Permiso C

150 frases para repasar antes del examen

CARGA · 30 CIRCULACIÓN · 30 PERMISOS · 30 SEGURIDAD · 30 VEHÍCULO · 30

CARGA 30

1	La carga debe colocarse y sujetarse de forma que no pueda **arrastrar, caer o desplazarse** peligrosamente.
2	La carga no debe comprometer la estabilidad del vehículo ni ocultar luces, placas, señales o dispositivos reflectantes.
3	La carga no debe producir polvo, ruido ni molestias evitables para los demás usuarios.
4	La distribución correcta de la carga ayuda a mantener bajo el centro de gravedad.
5	Los objetos más pesados deben situarse preferentemente en la zona más baja y estable del vehículo.
6	Una carga mal repartida puede aumentar el riesgo de **vuelco** en curvas o maniobras bruscas.
7	La sobrecarga aumenta la distancia de frenado y puede dañar neumáticos, suspensión, frenos y estructura.
8	Una carga aparentemente ligera puede ser peligrosa si no está bien sujeta.
9	La carga líquida puede generar **oleaje** y alterar la estabilidad, especialmente en cisternas parcialmente llenas.
10	El transporte de animales vivos puede modificar la estabilidad si los animales se desplazan durante la marcha.
11	La carga debe soportar las fuerzas de aceleración, frenado y cambio de dirección.
12	En sentido de la marcha, la sujeción debe resistir fuerzas importantes generadas por la deceleración.
13	Los amarres deben revisarse durante el viaje cuando la carga pueda asentarse o perder tensión.
14	El **amarre directo** crea una fuerza opuesta a los desplazamientos de la carga.
15	El **amarre superior** aumenta el rozamiento entre la carga y la plataforma del vehículo.
16	La inmovilización local aprovecha paredes, postes u otra carga para bloquear desplazamientos.
17	No deben quedar huecos peligrosos que permitan movimientos de la carga durante la marcha.
18	Las operaciones de carga y descarga deben realizarse, como regla general, fuera de la vía.
19	Si la carga y descarga se realiza excepcionalmente en la vía, debe hacerse sin peligro ni molestias innecesarias.
20	Está prohibido depositar mercancías en la calzada, arcén o zonas peatonales.
21	En poblado, la carga y descarga debe respetar las normas municipales sobre horarios y zonas reservadas.
22	La carga que sobresale debe señalizarse con la **V-20** en los supuestos reglamentarios.
23	Si la carga sobresale lateralmente, puede requerir señalización e incluso autorización según el caso.
24	La carga indivisible puede estar sujeta a condiciones específicas de dimensiones y señalización.

25	Las mercancías peligrosas requieren cumplimiento del **ADR** cuando sea aplicable.
26	El ADR puede exigir paneles naranja, etiquetas de peligro, documentación, equipamiento y formación específica.
27	El conductor debe conocer los riesgos básicos de la mercancía transportada y cómo actuar ante una emergencia.
28	La estiba incorrecta puede generar responsabilidad para cargador, transportista, conductor u otros intervinientes según el caso.
29	Antes de iniciar el viaje se debe comprobar que puertas, lonas, cierres y amarres están correctamente asegurados.
30	La seguridad de la carga es una parte esencial de la seguridad vial en el permiso C.

CIRCULACIÓN 30

1	En vías urbanas de plataforma única de calzada y acera, la velocidad máxima general es de **20 km/h**.
2	En vías urbanas de un único carril por sentido, la velocidad máxima general es de **30 km/h**.
3	En vías urbanas de dos o más carriles por sentido, la velocidad máxima general es de **50 km/h**, salvo señalización distinta.
4	En autopistas y autovías, los camiones no tienen el mismo límite genérico que los turismos.
5	En carreteras convencionales, el límite del camión debe aplicarse según su categoría y señalización específica.
6	La velocidad debe adaptarse a la carga, estado del conductor, visibilidad, adherencia y tráfico.
7	No existe margen general de **20 km/h** para adelantar en carreteras convencionales.
8	Circular a velocidad legal puede ser peligroso si no permite detener el vehículo dentro del espacio visible.
9	La velocidad anormalmente reducida está prohibida sin causa justificada.
10	En autopistas y autovías no se debe circular por debajo de **60 km/h**, salvo causa justificada.
11	Si un vehículo pesado no puede mantener la velocidad mínima en autopista o autovía por emergencia, debe abandonar por la primera salida.
12	Antes de incorporarse a la circulación se debe **observar, señalizar y ceder el paso** a quienes ya circulan.
13	En un carril de aceleración se debe alcanzar una velocidad adecuada antes de incorporarse, sin forzar a los demás usuarios.
14	Un desplazamiento lateral solo puede iniciarse tras comprobar que no hay peligro ni obstaculización.
15	La señalización de una maniobra no concede prioridad para realizarla.
16	El adelantamiento debe hacerse con velocidad claramente superior y con espacio suficiente para volver a la derecha.
17	Al adelantar a ciclistas, ciclomotores, peatones o animales fuera de poblado se debe dejar al menos **1,50 m** de separación lateral.
18	Para adelantar a usuarios vulnerables fuera de poblado debe ocuparse parte o la totalidad del carril contiguo cuando proceda.

19	Está prohibido adelantar sin visibilidad suficiente o cuando no pueda desistirse con seguridad.
20	En túneles o pasos inferiores con un solo carril por sentido está prohibido adelantar.
21	En pasos para peatones y sus proximidades está prohibido adelantar salvo que pueda hacerse a velocidad tan reducida que permita detenerse a tiempo.
22	Los vehículos pesados deben extremar la vigilancia de **ángulos muertos** en giros, glorietas y cambios de carril.
23	En un carril reversible se debe circular con la luz de cruce encendida y respetar la señalización de carril.
24	En un carril adicional circunstancial se debe circular entre las marcas y llevar encendida al menos la luz de cruce.
25	En carriles de sentido contrario al habitual por fluidez, los camiones no pueden circular salvo que estén expresamente autorizados.
26	En calzadas con tres carriles y doble sentido, un vehículo pesado debe circular por la derecha y no usar el carril izquierdo.
27	Fuera de poblado, en calzadas con varios carriles por sentido, los vehículos pesados deben usar normalmente el carril derecho.
28	En poblado, si hay varios carriles delimitados, se puede usar el más conveniente al destino sin entorpecer.
29	Las señales de los agentes prevalecen sobre semáforos, señales verticales y marcas viales.
30	Cuando dos señales del mismo grupo se contradicen, debe obedecerse la más restrictiva.

PERMISOS 30

1	El **permiso C1** autoriza a conducir automóviles de más de **3.500 kg** y hasta **7.500 kg** de MMA, distintos de los permisos D1 y D.
2	El **permiso C** autoriza a conducir automóviles de más de **3.500 kg** de MMA, no destinados al transporte de más de 8 pasajeros además del conductor.
3	Para obtener los permisos **C1** o **C** es necesario ser titular del **permiso B**.
4	El permiso **C1** tiene una edad mínima ordinaria de **18 años**.
5	El permiso **C** tiene una edad mínima ordinaria de **21 años**, aunque puede reducirse en los casos previstos cuando se cumple la formación profesional exigida.
6	Los permisos **C1** y **C** permiten llevar un **remolque ligero** de hasta **750 kg** de MMA.
7	Para llevar un remolque de más de **750 kg** con un vehículo de clase C o C1 se necesita la clase **E** correspondiente.
8	El permiso **C+E** autoriza conjuntos formados por un vehículo de clase C y un remolque o semirremolque de más de **750 kg** de MMA.
9	El permiso **C1+E** permite determinados conjuntos con vehículo tractor de clase C1 o B, siempre dentro de los límites de MMA establecidos.
10	La obtención del permiso **C** implica la concesión del permiso **C1**.
11	La obtención del permiso **C+E** implica la concesión del permiso **C1+E**.

12	El permiso C no autoriza por sí solo a transportar **mercancías peligrosas**; cuando proceda se necesita autorización **ADR**.
13	Para la conducción profesional de vehículos C, C1, C+E o C1+E puede ser obligatorio el **CAP**.
14	El **CAP** acredita la cualificación profesional del conductor y es independiente del permiso de conducción.
15	La formación continua del CAP debe renovarse periódicamente para mantener actualizados los conocimientos profesionales.
16	Los permisos profesionales **C, C1, C+E y C1+E** tienen una vigencia general de **5 años** hasta los 65 años.
17	A partir de los **65 años**, los permisos profesionales C, C1, C+E y C1+E se renuevan cada **3 años**.
18	Si el permiso ha caducado, su titular **no está autorizado a conducir** hasta que lo renueve.
19	La pérdida total de puntos impide prorrogar la vigencia del permiso mientras no se recupere legalmente.
20	El conductor debe comunicar los cambios relevantes de datos o condiciones que afecten a su permiso cuando proceda.
21	El **código 97** limita determinados permisos C1 o C1+E a conducción no profesional, como algunos casos de autocaravanas.
22	El conductor profesional debe conocer no solo el vehículo, sino también la normativa de transporte aplicable a su actividad.
23	Las autorizaciones de transporte no sustituyen al permiso de conducción; son requisitos distintos.
24	La autorización **MDPE** se relaciona con transporte público de mercancías en vehículos pesados.
25	La autorización **MDLE** se relaciona con transporte público de mercancías en vehículos ligeros dentro de sus límites.
26	La autorización **MPCE** se refiere al transporte privado complementario de mercancías.
27	La autorización **OT** identifica al operador de transporte o intermediario en la contratación.
28	En transporte profesional, conductor, vehículo, empresa y carga deben cumplir requisitos administrativos diferentes.
29	El conductor debe llevar y presentar la documentación exigible cuando sea requerida por los agentes o la autoridad competente.
30	Antes de iniciar el servicio se debe comprobar que permiso, autorizaciones, ITV y documentación del transporte están vigentes.

SEGURIDAD 30

1	El **tacógrafo** registra conducción, descanso, disponibilidad y otros trabajos del conductor profesional.
2	Están obligados a usar tacógrafo, con carácter general, los vehículos de mercancías de más de **3.500 kg** de MMA.
3	Tras **4 horas y 30 minutos** de conducción acumulada debe realizarse una pausa mínima de **45 minutos**.
4	La pausa de 45 minutos puede fraccionarse en **15 minutos + 30 minutos**, siempre en ese orden.
5	La conducción diaria es normalmente de **9 horas**, ampliable a **10 horas** dos veces por semana.
6	La conducción semanal no debe superar **56 horas**.

7	La conducción en dos semanas consecutivas no debe superar **90 horas**.
8	La tarjeta de conductor del tacógrafo es personal e intransferible.
9	Conducir con tarjeta ajena, sin tarjeta o manipulando el tacógrafo es una infracción especialmente grave.
10	El conductor debe registrar correctamente otros trabajos, disponibilidad, pausas y descansos.
11	La fatiga aumenta el tiempo de reacción y reduce la capacidad de anticipación.
12	El sueño puede provocar distracciones, errores de percepción y microsueños.
13	La única medida realmente eficaz contra el sueño es **detenerse y descansar**.
14	La tasa más segura de alcohol al conducir es siempre **0,0**.
15	Los conductores profesionales tienen tasas de alcohol más restrictivas que la tasa general.
16	Los conductores menores de edad no pueden circular con presencia de alcohol en sangre ni en aire espirado.
17	Las drogas alteran la percepción, la atención, la coordinación y la toma de decisiones.
18	Algunos medicamentos pueden afectar a la conducción; debe consultarse el prospecto y al profesional sanitario cuando haya dudas.
19	El uso manual del teléfono móvil durante la conducción está prohibido y aumenta gravemente el riesgo de accidente.
20	Los auriculares conectados a aparatos de sonido o comunicación no deben usarse durante la conducción.
21	La conducción profesional exige mantener atención constante, libertad de movimientos y campo visual suficiente.
22	En caso de avería o accidente se debe aplicar la conducta **PAS: Proteger, Avisar y Socorrer**.
23	Desde 2026, la inmovilización en carretera debe señalizarse con la **baliza V-16 conectada** cuando corresponda.
24	La V-16 conectada es el medio legal de señalización de vehículos inmovilizados desde 2026.
25	Antes de salir del vehículo se debe usar el **chaleco reflectante** si se ocupa la calzada o el arcén.
26	Al avisar al **112** se debe indicar ubicación, número de afectados, tipo de vehículo y riesgos existentes.
27	En accidente con mercancías peligrosas se debe informar de la carga y mantener una distancia de seguridad adecuada.
28	No se debe mover a los heridos salvo peligro grave e inmediato.
29	El conductor debe colaborar con la autoridad y no modificar pruebas salvo necesidad de seguridad.
30	La seguridad en camiones depende de anticipación, distancia, mantenimiento, descanso y correcta gestión de la carga.

VEHÍCULO 30

1	El **camión** es un automóvil destinado al transporte de mercancías, con un máximo de 9 plazas incluido el conductor.

2	El **furgón** o furgoneta está destinado al transporte de mercancías y puede tener cabina integrada en la carrocería.
3	El **tractocamión** está concebido principalmente para arrastrar un semirremolque.
4	El **vehículo mixto adaptable** puede transportar mercancías y personas, hasta un máximo de 9 plazas incluido el conductor.
5	La **MMA** es la masa máxima autorizada del vehículo con carga para circular por las vías públicas.
6	La **masa por eje** es la que transmite al suelo la totalidad de las ruedas acopladas a ese eje.
7	En vehículos pesados debe vigilarse la MMA total y también la **carga por eje**.
8	Un vehículo puede estar mal cargado aunque no supere la MMA, si concentra demasiado peso sobre un eje.
9	La anchura máxima general de un vehículo es de **2,55 m**, con excepciones reglamentarias como algunos vehículos acondicionados.
10	La altura máxima general es de **4 m**, salvo supuestos específicos autorizados o reglamentarios.
11	En determinados transportes o configuraciones pueden admitirse alturas superiores, como **4,50 m**, si se cumplen las condiciones previstas.
12	La longitud máxima de un vehículo rígido, salvo autobuses y excepciones, es de **12 m**.
13	Los vehículos o conjuntos de más de **12 m** deben llevar la señal **V-6** de vehículo largo.
14	Determinados conjuntos de vehículos pueden acogerse a masas superiores, como **44 toneladas**, solo en los supuestos reglamentarios.
15	Las **luces de gálibo** indican la anchura total de los vehículos de mayor tamaño.
16	Las luces de posición delanteras son blancas y las traseras son rojas.
17	Las luces laterales de posición, cuando son obligatorias, ayudan a identificar la longitud del vehículo.
18	Los **catadióptricos** hacen visible el vehículo al reflejar la luz de otros usuarios.
19	La señalización reflectante de contorno mejora la visibilidad nocturna de vehículos pesados y remolques.
20	La señal **V-4** indica la velocidad máxima específica que no debe rebasar el vehículo que la lleva.
21	La señal **V-20** se utiliza para señalizar cargas que sobresalen por la parte posterior en los casos reglamentarios.
22	Los neumáticos deben mantener presión, dibujo y estado adecuados para conservar adherencia y estabilidad.
23	En vehículos pesados, un fallo de neumáticos puede provocar pérdida de control, vuelco o salida de vía.
24	El sistema de frenos debe revisarse con especial atención, porque la masa del vehículo aumenta la distancia de frenado.
25	En descensos prolongados debe evitarse el abuso del freno de servicio para prevenir el sobrecalentamiento.
26	El **fading** es la pérdida de eficacia de los frenos por calentamiento excesivo.
27	El conductor debe controlar los testigos de aceite, temperatura, presión, frenos y sistemas de seguridad.
28	El mantenimiento preventivo evita averías, mejora la seguridad, reduce emisiones y ayuda a superar la ITV.
29	La ITV de vehículos de mercancías de más de **3.500 kg** es anual hasta los 10 años y semestral después.

© practicatest.com · Material de estudio

30 No se debe iniciar la marcha si una avería afecta a frenos, dirección, neumáticos, luces o estabilidad.

Ayúdanos a mejorar el resumen. Envía tus aportaciones o correcciones a **info@practicatest.com**